ACTA No 30

21a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Sombrerete, Zacatecas, siendo las 17:00 horas del día 26 (veintiséis), del mes de enero del año 2023, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los ciudadanos: Arq. Manuel Alan Murillo Murillo Presidente Municipal, Lic. Marsela Villegas Ibañes Síndica Municipal, Regidoras y Regidores: Marco Antonio Jasso Hernández, Martha Elia Delgado Fernández, Cornelio Krahn Luna, Anaí Teresa Leaños Vega, José Guadalupe Martínez Chávez, Jazmín Coronado Estupiñan, Valentín Caldera Rodríguez, Thelma Rubí García Fraire, Nuvia Vanessa Carlos Palos, Ricardo Miguel Hernández Zamago, Patricia Carlos Benavides, Vanessa Ríos Méndez, José Isac Sánchez Rojas y Jessika Santos Contreras, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO No. 29 CORRESPONDIENTE A LA 20a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
5.- RATIFICACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERIA REGIONAL DE LA CANDELARIA EN SU EDICIÓN 2023.
6.- SOLICITUD DE APROBACIÓN, PARA QUE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LA NÓMINA Y GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PRESENTE AÑO, SEAN TOMADOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2023.
7.- APROBACIÓN DEL PAGO DE DESCUENTO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES 2020, DE LA CUENTA DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FONDO IV 2020, CONSISTENTE EN UN PAGO MENSUAL POR LA CANTIDAD DE $909,091.00 (10 MESES) Y UN ÚLTIMO MES POR $909,090.00, SUMANDO LOS $10´000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SOLICITADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (CERVEZA), A FAVOR DE LA C. ELIO RODRÍGUEZ RUEDA, CON DOMICILIO EN CALLE AZARCO No. 29, DE LA COMUNIDAD DE LA COMUNIDAD DE VILLA INSURGENTES DE ESTE MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., CON GIRO EXCLUSIVO DE VENTA (DEPÓSITO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (CERVEZA), A FAVOR DE LA C. ELIO RODRÍGUEZ RUEDA, CON DOMICILIO EN CALLE 6 SUR No. 42, DE LA COMUNIDAD DE LA COMUNIDAD DE VILLA INSURGENTES DE ESTE MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., CON GIRO ACCESORIO (SALÓN O FINCA PARA BAILE). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL C. LUIS ERNESTO MIER MONREAL DE LA LICENCIA No. 42-00030 VINO (ALTA GRADUACIÓN) PARA CAMBIO DE DOMICILIO, SIENDO ÉSTE EN CALLE 5 DE MAYO #203 COL. CENTRO EN ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO VI, ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL C. JOSÉ HIDEKI HARO ZAMARRON DE LA LICENCIA No. 42-00010 VINO (ALTA GRADUACIÓN) PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO, SIENDO ÉSTE SU NUEVO DOMICILIO EN AV. HIDALGO #444 COL. CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO VI, ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
12.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes 16 de los 16 integrantes del Cabildo, ciudadanos: Presiente Municipal, Síndica Municipal y Cuerpo de Regidores. --

El presente punto, es sometido a consideración del pleno, siendo **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.------------------------------------

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.- Luego de concluido el pase de lista, estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal Arq. Manuel Alan Murillo Murillo, manifestó la existencia del quorum legal y siendo las 18:59 hrs. declara instalada la sesión, para proceder al desahogo de la misma.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN EL DÍA.- El Presidente Municipal, cede el uso de la voz al Secretario de Gobierno, Profr. Juan Carlos Juárez Canales, a efecto de que informe sobre los asuntos que serán tratados durante la asamblea, quien hace lo propio procediendo a dar la lectura correspondiente. ------------------------------------

El presente punto es sometido a votación, siendo **aprobado en lo general y particular por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, en lo general; con 15 votos a favor y una abstención de la regidora Martha Elia Delgado Fernández y en lo particular, con 10 votos a favor y 6 abstenciones de los regidores: Cornelio Krahn Luna, Nuvia Vanessa Carlos Palos, Martha Elia Delgado Fernández, Patricia Carlos Benavides, Ricardo Miguel Hernández Zamago y Jessika Santos Contreras.--

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO No. 29 CORRESPONDIENTE A LA 20a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.- El Presidente Municipal, pidió al Secretario de Gobierno hacer lo propio, quien antes de disponerse a hacerlo, solicitó la dispensa considerando la premura del tiempo y que fue compartida copia de dicha acta lo cual, contó con la anuencia de la mayoría del pleno.-----------------

El Acta No. 29, correspondiente a la 20ª Sesión Extraordinaria, es sometida a consideración del pleno, resultando **aprobada por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 14 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones de los regidores: Ricardo Miguel Hernández Zamago y Cornelio Krahn Luna.- -

5.-RATIFICACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERIA REGIONAL DE LA CANDELARIA EN SU EDICIÓN 2023.- Para este punto el Secretario de Gobierno, procedió a dar lectura a lo acordado durante la sesión extraordinaria del Patronato de la Feria Regional de la Candelaria de Sombrerete, llevada a cabo en fechas recientes para elegir el Comité Organizador de la FERECA en su edición 2023 el cual, fue integrado de la siguiente manera:

Presidente / L.A.E.T. Ramsés Ríos Rodarte
Secretaria / I.Q. Criselle Trujillo Zamarripa
Tesorera / Lic. Aracely Cuevas Madrid

Quedando a consideración del pleno su ratificación.

De igual forma, se dio lectura al dictamen de la Comisión de regidores de Espectáculos firmado por la Presidenta Lic. Jessika Santos Conteras y la Vocal Lic. Thelma Rubí García Fraire, quienes se reunieron con el Lic. Ramsés Ríos solicitándole el informe de la organización de la FERECA de la pasada edición (2022), dando como plazo de entrega el próximo 20 de febrero y en caso de la ratificación del Cabildo del comité organizador de la edición 2023, se entregara el informe a más tardar el 07 de abril del presente año.- -

INTERVENCIONES

El L.A.E.T. Ramsés Ríos Rodarte, Director de Turismo y Cultura del Municipio.
- *Indicó, que efectivamente el informe 2022 no se ha presentado, puesto que aún se reúne la documentación requerida también por la Auditoría Superior, justificando que el retraso además ha sido debido al paro de labores suscitado a finales del año anterior, no obstante, de comprometerse a entregar conforme al plazo señalado.*

La Síndica Municipal, Lic. Marsela Villegas Ibañes.
- *Se manifestó confundida, ya que desde un inicio no iba de acuerdo con la realización de la feria, no obstante, de la aprobación del presupuesto su gasto, como Secretaria Consultiva se encargará de observar la correcta aplicación de los recursos. Además, de pedir al Lic. Ramsés, garantice la entrega del informe correspondiente a más tardar el mes de abril, de lo contrario advirtió dirimiría de su cargo en el patronato.*

La regidora Martha Elia Delgado Fernández
- *Externó su desacuerdo en la ratificación, esto dijo, debido a la falta de informe de la feria anterior. Señaló, que la ciudadanía merece respeto y que no se explica porque, la comisión aprobó la integración de este comité.*

La regidora Nuvia Vanessa Carlos Palos.
- *Anticipó su voto en contra, reiterando no estar de acuerdo en la realización de la feria, debido a la situación que atraviesa el municipio, en relación a lo cual, el regidor Marco Antonio Jasso Hernández, dio a conocer la opinión del dueño de un establecimiento*

comercial, quien le expresó su deseo de que haya feria, por la derrama económica que representa y de lo cual dijo, los comerciantes locales se ven beneficiados.

El Presidente Municipal, Arq. Manuel Alan Murillo Murillo.

- *Solicitó, al Lic. Ramsés Ríos informar cómo vería retribuida la inversión la ciudadanía del municipio y explicar sobre la derrama económica que representa la realización de la feria, a lo que el Lic. Ramsés Ríos, de inicio reiteró el compromiso sobre la entrega de los informes, además señaló, que se realizaron sondeos a hoteleros y restauranteros quienes opinan que la realización de la feria tendría un impacto positivo, así como el beneficio a los demás sectores y que esto coadyuvará a la reactivación de la economía del municipio.*

Este punto, es sometido a votación por el Secretario de Gobierno, siendo **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, seis en contra de los regidores: Cornelio Krahn Luna, Martha Elia Delgado Fernández, Patricia Carlos Benavides, Vanessa Ríos Méndez, Ricardo Miguel Hernández Zamago y Nuvia Vanessa Carlos Palos y una abstención del regidor Isac Sánchez Rojas. Tomando en consideración las intervenciones respecto a las fechas fijadas para la entrega de los respectivos informes.– – – – – – – – – – – – –

La regidora Jessika Santos Contreras.

- *Pidió, considerar de acuerdo al plazo establecido, la programación de la siguiente sesión de Cabildo para la presentación del informe de la organización de la FERECA 2022, a lo que el Presidente Municipal indicó, que dicho informe deberá entregarse primero a la Comisión de Hacienda y posteriormente presentarlo en la sesión de Cabildo inmediata.*

Para finalizar se efectuó el protocolo de toma de protesta, formalizando con esto la ratificación del Comité organizador de la Feria Regional de la Candelaria en su edición 2023.

6.- SOLICITUD DE APROBACIÓN, PARA QUE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LA NÓMINA Y GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PRESENTE AÑO, SEAN TOMADOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2023.- El Presidente Municipal, explicó que se trata como anteriores ejercicios, de aprobar que los recursos de operación de Seguridad Pública del Municipio sean cubiertos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) o Fondo IV, ejercicio fiscal 2023.– –

El presente punto, es sometido a consideración del pleno, resultando **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 15 votos a favor, ninguno en contra y una abstención de la regidora Jessika Santos Contreras.– –

7.- APROBACIÓN DEL PAGO DE DESCUENTO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES 2020, DE LA CUENTA DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FONDO IV 2020, CONSISTENTE EN UN PAGO MENSUAL POR LA CANTIDAD DE $909,091.00 (10 MESES) Y UN ÚLTIMO MES POR $909,090.00, SUMANDO LOS $10´000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SOLICITADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS.- Relativo a lo anterior, el Presidente Municipal dio a conocer el calendario de pagos dijo, este punto deriva de la solicitud de la Dirección de Finanzas Municipales, para que sea pagado el

anticipo de participaciones durante el ejercicio fiscal 2023 con recursos del Fondo IV, conforme a lo permitido por las reglas de operación, no así el caso de los intereses que deberán ser cubiertos del gasto corriente, dijo les hizo entrega de copia de la tabla de amortización. ----

El presente punto, es sometido por el Secretario de Gobierno Municipal a consideración del pleno, el cual, es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 8 votos a favor, 6 en contra de los regidores; Nuvia Vanessa Carlos Palos, Cornelio Krahn Luna, Patricia Carlos Benavides, Vanessa Ríos Méndez, Ricardo Miguel Hernández Zamago y Martha Elia Delgado Fenández y dos abstenciones de la regidora Jessika Santos Contreras y el regidor José Isac Sánchez Rojas.--------------------------------------

8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (CERVEZA), A FAVOR DE LA C. ELIO RODRÍGUEZ RUEDA, CON DOMICILIO EN CALLE AZARCO No. 29, DE LA COMUNIDAD DE LA COMUNIDAD DE VILLA INSURGENTES DE ESTE MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., CON GIRO EXCLUSIVO DE VENTA (DEPÓSITO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.- Para este punto, el Presidente Municipal, antes de presentar la solicitud de licencia debido a que los siguientes puntos tratan de un asunto similar, sugirió presentar todos en paquete, así como sus correspondientes dictámenes, lo cual, puso a consideración, contando con la anuencia del pleno. Luego de lo cual, pidió al regidor secretario de la Comisión de gobernación dar lectura a cada uno de ellos.--------------------------------------

INTERVENCIÓN

El regidor Valentín Caldera Rodríguez, Secretario de la Comisión de Gobernación y alcoholes.
- *Dio lectura a los dictámenes correspondientes a los puntos 8,9,10 y11 determinando por la Comisión cada uno de ellos procedente.*

Al no haber verterse ningún comentario, el presente punto es sometido a consideración del pleno, resultando **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones de los regidores; Nuvia Vanessa Carlos Palos, Cornelio Krahn Luna, Patricia Carlos Benavides, Vanessa Ríos Méndez, Ricardo Miguel Hernández Zamago, Martha Elia Delgado Fenández y Jessika Santos Contreras --------

9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (CERVEZA), A FAVOR DE LA C. ELIO RODRÍGUEZ RUEDA, CON DOMICILIO EN CALLE 6 SUR No. 42, DE LA COMUNIDAD DE LA COMUNIDAD DE VILLA INSURGENTES DE ESTE MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., CON GIRO ACCESORIO (SALÓN O FINCA PARA BAILE). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.- Este punto, fue presentado y dado a conocer su dictamen en el punto número ocho.--------------------------------------

El presente punto es sometido a consideración del pleno, resultando **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones de los regidores; Nuvia Vanessa Carlos Palos, Cornelio Krahn Luna, Patricia Carlos Benavides, Vanessa Ríos Méndez, Ricardo Miguel Hernández Zamago, Martha Elia Delgado Fenández y Jessika Santos Contreras --------------------

ACTA No 30

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL C. LUIS ERNESTO MIER MONREAL DE LA LICENCIA No. 42-00030 VINO (ALTA GRADUACIÓN) PARA CAMBIO DE DOMICILIO, SIENDO ÉSTE EN CALLE 5 DE MAYO #203 COL. CENTRO EN ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO VI, ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.- Este punto, fue presentado y dado a conocer su dictamen en el punto número ocho.----------

El presente punto es sometido a consideración del pleno, lo cual, fue **Aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 10 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones de los regidores; Nuvia Vanessa Carlos Palos, Cornelio Krahn Luna, Vanessa Ríos Méndez, Ricardo Miguel Hernández Zamago, Martha Elia Delgado Fenández y Jessika Santos Contreras.----------

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL C. JOSÉ HIDEKI HARO ZAMARRON DE LA LICENCIA No. 42-00010 VINO (ALTA GRADUACIÓN) PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO, SIENDO ÉSTE SU NUEVO DOMICILIO EN AV. HIDALGO #444 COL. CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO VI, ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.- Este punto, fue presentado y dado a conocer su dictamen en el punto número ocho, donde además, solicita una modificación en su horario de: lunes a sábado de 10:00 a 01:00 hrs. del siguiente día y domingos de 10:00 a 20:00 hrs. ya que su horario autorizado es de lunes a sábado de 12:00 hrs. a las 01:00 del siguiente día y domingos de 11:00 a 24:00 hrs. En atención al Art. 21 del Reglamento Estatal Sobre la Ley de Bebidas Alcohólicas para el estado de Zacatecas----------

De igual forma que los anteriores, el presente punto es sometido a consideración del Pleno el cual, fue **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 11 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones de los regidores; Nuvia Vanessa Carlos Palos, Cornelio Krahn Luna, Vanessa Ríos Méndez, Ricardo Miguel Hernández Zamago y Martha Elia Delgado Fernández. ----------

12.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- Una vez agotados los puntos del orden del día y válidos los acuerdos tomados, el Presidente Municipal declara concluida la presente 30 asamblea general, 21ª . Sesión Extraordinaria siendo las 19:50 horas, del mismo día, reunidos en el lugar que ocupa el salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. ----------
----
---------- Damos fe ----------

Presidente Municipal	**Síndico municipal**
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO	**LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES**

ACTA No 30

Honorable Cuerpo de Regidores

1.- MARCO ANTONIO JASSO HERNANDEZ

2.- MARTHA ELIA DELGADO FERNANDEZ

3.- CORNELIO KRAHN LUNA

4.- ANAI TERESA LEAÑOS VEGA

5.- JOSE GUADALUPE MARTINEZ CHAVEZ

6.- JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN

7.- VALENTIN CALDERA RODRIGUEZ

8.- THELMA RUBI GARCIA FRAIRE

9.- NUVIA VANESSA CARLOS PALOS

10.- RICARDO MIGUEL HERNANDEZ ZAMAGO

11.- PATRICIA CARLOS BENAVIDES

12.- VANESSA RIOS MENDEZ

13.- JOSE ISAC SANCHEZ ROJAS

14.- JESSIKA SANTOS CONTRERAS